



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2024-MPA/A.

Aija, 06 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA.

VISTO; En Sesión de Concejo Ordinaria N° 09-2024 de fecha 02 de mayo del 2024, el OFICIO N° 025-2024-IVP-AIJA/GG, presentado por el Ing. Niller R. Antúnez Yauri, Gerente General del Instituto Vial Provincial, presentado al pleno del concejo; y.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante el OFICIO N° 025-2024-IVP-AIJA/GG, el Ing. Niller R. Antúnez Yauri, Gerente General del Instituto Vial Provincial de Aija, solicita el mejoramiento de la Carretera Aija - La Merced, justificando la necesidad y la Urgencia de brindar el mejoramiento adecuado a la Ruta N° AN-1175 Trayectoria: Emp. AN109 (Aija) - Llanquiuchan, Quihuan - La Merced - Emp. AN-1173. de L=8.800 km. y siendo conocedores de la existencia del convenio entre la Municipalidad Provincial de Aija y la Minera Lincuna S.A.C. Para el mejoramiento de la carretera Recuay - Aija, solicita que el mejoramiento sea ampliado hasta el Distrito de La Merced por ser esta una vía principal de al tráfico vehicular y de conexión Inter Distrital;

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 09 de fecha 02 de mayo del 2024, el Alcalde Provincial de Aija, pone en consideración del Pleno del Concejo Municipal el OFICIO N° 025-2024-IVP-AIJA/GG, el Ing. Niller R. Antúnez Yauri, Gerente General del Instituto Vial Provincial de Aija, con la finalidad de acordar la aprobación de la ampliación de mejoramiento de la carretera Recuay - Aija hasta el Distrito de La Merced;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el concejo Municipal adopto por UNANIMIDAD, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la solicitud de ampliación del mejoramiento de la carretera Recuay - Aija hasta el Distrito de La Merced, mediante el Convenio firmado con la Minera Lincuna S.A.C.





GOBIERNO LOCAL PROVINCIAL DE AIJA

Creación Política Ley N° 8188/05-03-1936



ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el Gerente General del Instituto Vial Provincial de Aija, y oficinas que correspondan, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, debiendo de adoptar las acciones necesarias a efecto de cautelar la finalidad del presente.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente acuerdo de Concejo Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Concejo Municipal; será publicado en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Aija.

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
[Signature]
ABNER R. CAJA EVANGELISTA
ALCALDE

muniprovincialaija@gmail.com

mesadepartesmuniaija@gmail.com

Plaza de Armas s/n. Aija

Mesa de partes virtual:
<https://facilita.gob.pe/t/192>

Portal web: www.gob.pe/muniaija

/Municipalidad Provincial de Aija

Municipalidad Provincial de Aija

@muniaija